



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

21378

*Inicio expediente para normalizar el nombre del municipio de Deià.*

El Pleno del Ayuntamiento de Deià en la sesión de día 26 de octubre de 2012 por unanimidad (mayoría absoluta) adopta de conformidad a la Moción presentada por Agrupación DEIA de iniciar expediente para normalizar el nombre del municipio que pasaría de Deyá a Deià, lo cual de conformidad al apartado 2 del artículo 27 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se somete a información pública por un plazo de 30 días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB. Durante este plazo podrá ser examinado por los particulares o entidades y formular alegaciones.

Deià, 30 de octubre de 2012.

**El Alcalde.**

Jaume Crespí Deyá.

